Porzuna
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO BOLSA DE SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE PEONES Y SIMILARES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS 2026

CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 18/05/2026
HASH: 44bc49d52b4886e0a143ecaf42b31c724

El Ayuntamiento de Porzuna informa de la apertura del plazo de selección de trabajadores para la realización de trabajos de peones y similares con motivo de las Fiestas del Corpus.

- Periodo de trabajo: del 25 de mayo al 9 de junio.
- Número de puestos ofertados: 18.
- Retribución: se abonará la parte proporcional del Salario Mínimo Interprofesional, incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias y vacaciones.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el día 21 de mayo, a las 13:00 horas.**

Las solicitudes deberán presentarse mediante la cumplimentación del anexo de solicitud, acompañando copia del DNI.

En el supuesto de que el número de solicitudes presentadas supere el número de puestos ofertados, la selección se realizará mediante sorteo público, que tendrá lugar el mismo día 21 de mayo, a las 14:00 horas, en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cód. Validación: 4QQ9K7H2YJJR9MPGAHKWHDZCK
Verificación: https://porzuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Porzuna
AYUNTAMIENTO

ANEXO I.- SOLICITUD .

DATOS SOLICITANTE:

D.N.I./N.I.E | Nombre:

1° Apellido: | 2° Apellido:

Fecha de nacimiento: | Teléfonos:

Domiciliado en:

E-MAIL:

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (Márquese lo que proceda):

- ☐ Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- ☐ No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- ☐ No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- ☐ No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad a la hora de la formalización del contrato.
- ☐ Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y anexos, aceptando expresamente QUE EN CASO CONTRARIO SERÉ SANCIONADO/A CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

En Porzuna a de mayo de 2026

Firma

Cód. Validación: 4QQ9K7H2YJJR9MPGAHKWHDZCK
Verificación: https://porzuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2